

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**4593** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de Intercargo Asturias, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 19 de diciembre de 2018, acordó el otorgamiento concesional a favor de la mercantil INTERCARGO ASTURIAS, S.L. (B33835190) para la instalación de depósito para la gestión integral de contenedores marítimos en la explanada La Figar, en el Puerto de Gijón, El Musel.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: hasta 1.800 contenedores, 5,40 euros/unidad/año; a partir de 1.801 contenedores, 1,00 euros/unidad/año.
- Tasa de ocupación: 42.923,79 euros anuales.
- Plazo: 25 años.
- Superficie concedida: 7.284 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Referencia Expediente:

DP-CON-CON-2018-0197 EXP2018/006667

Gijón, 29 de enero de 2019.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190005211-1